Economica de amigos del pais, de una Circular de la Diputacion general de Rentas y presupuesto de Sueldos particulares de subsidio y por el termino de una circular del Sor Gefe Politico en el suplemento al Boletin oficial del Lmo acto del que rige por la que se dejo de ser elegido Diputado a Cortes por este Paso D. Joaquin Moreno de Zogoza y enterados los Sres Ayuntamiento se apongan al pp.co de cumplimentar y acuerdan.

Por unanimidad acuerdan que visto es llegado el caso de verificarse las Elecciones municipales se lleven a devido efecto con sujecion en un todo a lo que previene la ley vigente.

Igualmente acuerdan que visto de que el Sor Intendente de Merida de la Provincia aprovado en oficio de dia del que rige la administracion de los ramos de Comunes en el venidero año mil ocho cientos cincuenta por esta Corporacion, visto los muchos gastos que deben acasionarse en sueldos, dietas dependientes para el resguardo de los fraudes como para los establecimientos de puertas pp.co acuerdan se fijen edictos en los sitios de costumbre de esta Poblacion en los cuales se anuncie se admiten proposiciones de las personas que quieran hacerse cargo de administrar todas las rentas en el citado año, con la venta de Exclusiva, sujetandose al pliego de condiciones de este Ayuntamiento fijado en el Expediente y al efecto debe formalizarse, cuyo acto se ha de verificar a las doce del dia veinte de los corrientes. Asi lo acordaron y firman de los Sres del Sr. Sabio de Alcalde.

Albaladejo Lopez Garcia

Bueno Romero

Perez

Y. A. D. A. L.

Jose Moreno Lopez

Pasado de

Pasados por la Sala Capitular hoy 21. con asistencia del Sr.